

Calendario fiscal año 2026

IMUESTO	Modelos		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.
	Declaración	Carta pago												
TASAS FISCALES SOBRE EL JUEGO E IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO														
Declaración sobre Explotación de máquinas o aparatos automáticos	J-10		02			20						20		
Declaración sobre Salas de bingo (trimestral)	J-20		02		20					05		20		
Declaración sobre Rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, en la modalidad de apuestas (trimestral)	J-50		02		20				05			20		
Comunicación de premios de apuestas superiores a 3.000 euros (mensual)	J-60		20	20	20	20	20	22	20	20	21	20	20	21
Impuesto sobre actividades de juego en los supuestos de actividades anuales o plurianuales (trimestral)	763		02		05			31				03		
RENTA DE NO RESIDENTES														
No residentes sin establecimiento permanente	210	773												
Retenciones en adquisición de inmuebles	211	774												
Retenciones e ingresos a cuenta (trimestral)	216	782	02		20					05		20		
Retenciones e ingresos a cuenta (mensual)	216	782	02	30	30	01	30		05	21	30	30	30	30
Retenciones no residentes (Resumen anual)	296		05											
TRANSMISIONES PATRIMON. Y A.J.D.														
Transmisiones Patrimoniales	600	770												
Actos Jurídicos Documentados	605	771												
Transmisión vehículos usados	620	740												
A.J.D. Documentos mercantiles	630	789												
Pago impuesto sobre recibos-pagarés. Mensuales	610	779	02	20	20	20	20	22		05	21	21 (1)	20	21
Pago impuesto sobre recibos-pagarés. Anual	611		20											
SUCESIONES Y DONACIONES														
Sucesiones	651 / 652 / 660 661	772												
Donaciones		772												
PLANES Y FONDOS PENSIONES														
Resumen anual aportaciones y participaciones	345		05											
OPERAC. ACT. FINANC. Y OTROS VAL. MOB.														
Declaración resumen anual	198		05											
OTRAS DECLARACIONES														
Impuesto sobre Grandes Establecimientos comerciales	910													
Cantidades percibidas promotores viviendas (Decl. Anual)	H70		02											20
Operaciones tarjetas crédito o débito (Decl. Anual)	170		03											
Operaciones tarjetas crédito o débito (Decl. Mensual)	170		02	31	30		01	30	31	31	30	03	30	31
Imposiciones, disposiciones fondos, cobros > 3000€	171		31											
Préstamos hipotecarios adquisición vivienda	181		05											
Donaciones (Resumen anual)	182		05											
Entidades en reg. atribución rentas (Decl. Anual)	184		20											
Cuenta vivienda (Declaración anual)	186		30											
Valores, Seguros y Rentas (Decl. Anual)	189				31									
Operaciones con Letras del Tesoro	192		20											
Cuentas u oper. no facilitan N.I.F. Entid. Crédito	195		20		30			31				03		
Identificación Oper. Entidades de Crédito (N.I.F.)	199		05											
Subvenciones e indem. agricultores y ganaderos	346		05											
Operaciones entidades inscritas Reg. Públ.	038		02	02	31	05	01	30	31	31	30	03	30	31
Bienes y derechos situados en el extranjero	720				31									
Consumo energía eléctrica (Declaración anual)	159			02										
Impuesto sobre transacciones Financieras. Autoliquidación	604		20	20	20	20	20	22	20	20	21	20	20	21
PRIMAS DE SEGUROS														
Declaración Mensual	430	753	20	20	20	20	20	22	20	20	21 (2)	20	20	21
Resumen anual	480		02											
Declaraciones Impuesto sobre determinados servicios digitales	490	505	30			30			05			30		
Régimen especial de ventanilla única (trimestral)	369U	502	02		30			31				03		
Régimen especial de ventanilla única (mensual)	369I	503	02	02	31	30	01	30	31	31	30	30	30	31
Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de entidades financieras. Autoliquidación.	980													21
Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de entidades financieras. Pago fraccionado.	981				20									

(1) Los periodos de julio y agosto del modelo 610 finalizan ambos el 21 de septiembre

(2) Los periodos de julio y agosto de los modelos 349 y 430 finalizan ambos el 21 de septiembre

Los vencimientos que coinciden con el día inhábil (sábado, domingo o declarado festivo) se han trasladado al primer día hábil siguiente.

Este calendario fiscal ha sido confeccionado en el mes de diciembre de 2025, cualquier modificación posterior a la normativa deberá ser tenida en cuenta.

Modelo F-65: Consultar trámite: <https://www.navarra.es/es/tramites/on-/line/Opciones-renuncias-y-revocaciones-F65>

OFICINAS

PAMPLONA	TUDELA	ESTELLA	TAFFALLA	SANTESTEBAN
C/ Esquíroz, 16	Pza. Sancho el fuerte, 8	Pza. Coronación, 2	C/ Cuatropieza, 2	C/ Mercaderes, 6

PÁGINA WEB: <https://www.navarra.es/es/hacienda>
 CONTACTO WEB: <https://www.navarra.es/es/hacienda/te-atendemos>
 TELÉFONO: 948 50 51 52